

Guayaquil, 30 de septiembre de 2014

Señor Don
FRANCISCO TEODORO GOMEZ MALDONADO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía SABILERA DEL PACIFICO S.A. (ALOEPACIFIC), en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo estatutario de CINCO AÑOS.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social de la compañía le corresponde entre otras atribuciones, subrogar al Presidente en todas y cada una de sus obligaciones, en casos de ausencia y/o falta permanente, hasta que la junta designe su reemplazo.

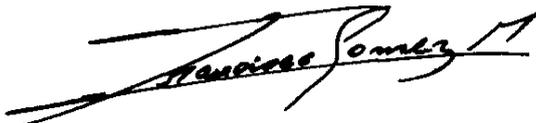
La compañía SABILERA DEL PACIFICO S.A. (ALOEPACIFIC) se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 13 de Agosto del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de septiembre del 2002.

Atentamente,

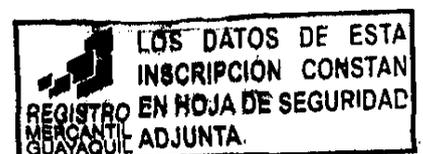


ENRIQUE GOMEZ MALDONADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía SABILERA DEL PACIFICO S.A. (ALOEPACIFIC), para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 30 de septiembre de 2014.



FRANCISCO TEODORO GOMEZ MALDONADO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:52.881
FECHA DE REPERTORIO:23/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:11:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SABILERA DEL PACIFICO S.A. (ALOEPACIFIC)**, a favor de **FRANCISCO TEODORO GOMEZ MALDONADO**, de fojas **44.838 a 44.840**, Registro de Nombramientos número **14.440**.

ORDEN: 52881



Guayaquil, 27 de octubre de 2014

REVISADO POR: 


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYACUI
RECIBIDO

02 DIC 2014 ^{HORA:} 10:50

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle